

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

RESOLUCIÓN NÚMERO 000150 DEL 26 MAY 2020

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Prestación de Servicios de Salud PN MEPOY/UPRES SA MC No. 046/2020"

EL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN

En uso de las facultades legales en especial de las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 489 de 1998, Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Decreto 2150 de 1995, Resolución 04350 del 19 de noviembre de 2012, Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 y Resolución No.2111 del 06 abril de 2018, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO:

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 12 de la ley 80 de 1993, 51 de la ley 179 de 1994, 9º de la ley 489 de 1998, 21 de la ley 1150 de 2007 y 37 del decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 2111 del 06 abril de 2018, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que en cumplimiento al numeral 7 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993, así como el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual el Comité evaluador se encargará de evaluar las ofertas del proceso, de conformidad con la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el cual señaló como instancia de apoyo a los delegatarios de contratación el COMITÉ EVALUADOR.

Que el artículo primero de la citada Resolución delegó en el Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada Prestación de Servicios de Salud.

Que de conformidad con el numeral 10 del artículo 13 de la resolución No. 04350 del 19 de noviembre de 2012, que a la letra dice "expedir los actos administrativos que correspondan por competencia de acuerdo a la ley y decidir sobre los recursos legales que se interpongan frente a los mismos", es competencia del Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán.

Que la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA requiere adelantar un proceso para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDICO DOMICILIARIOS, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA Que de conformidad con el numeral 2º literal (b) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN MEPOY/ARSAN SA CM No. 046/2020 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDICO DOMICILIARIOS, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA.

2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada Prestación de Servicios de Salud.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación y el proyecto de pliego de condiciones el día 24 de octubre de 2019 en el SECOP II. En cumplimiento a las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del decreto 1082 acuerdos marcos que a letra dice; "**Utilización del Acuerdo Marco de Precios.** Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario".

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y la Unidad Prestadora de Salud Cauca, ubicada en la Calle 32N No. 12-50 Campobello, oficina Contratos, en la ciudad de Popayán.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" prevé que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso es de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$945.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluido IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, discriminados así: vigencia 2020 el valor de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$615.000.000.00) moneda legal colombiana, respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal (SIIF 1) No. 14920 del 11 de mayo de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Cauca y vigencia 2021 el valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 330.000.000.00) moneda legal colombiana, según comunicación oficial No. S-2020-019915/DISAN-PLANE-96.8 de fecha 14 de abril de 2020, suscrita por la señora Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA Directora de Sanidad Policía Nacional, donde se informa sobre la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 2-2020-011901 del 01 de abril de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ordenar la apertura del proceso de Selección abreviada Prestación de Servicios de Salud PN MEPOY/UPRES SA MC No. 046/2020, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDICO DOMICILIARIOS, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: el plazo del proceso de Selección Abreviada Prestación de Servicios de Salud No. 046/2020 será el comprendido entre el 01 de julio del 2020 y el 30 de marzo de 2020.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN MEPOY/ARSAN SA CM No. 046/2020 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDICO DOMICILIARIOS, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA.

ARTÍCULO TERCERO: en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el que a continuación se establece, el cual está previsto en el pliego de condiciones y podrá ser modificado mediante adenda:

Escontoro → Menu → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

Proyecto Docs en observaciones
REF: PN MEPOY/UPRES SA MC No. 046/2020
Selección abreviada menor cuantía
Presentación de observaciones
UC:AREA SANIDAD CAUCA
Equipo:AREA SANIDAD / 15/05/2020 8:12 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00:00:00
HORAS MINUT SEG

Volver

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar (26/05/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones	5 días para terminar (26/05/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Definitivo y Demostración de Interés	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	5 días para terminar (26/05/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	8 días para terminar (29/05/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	10 días para terminar (1/06/2020 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	11 días para terminar (1/06/2020 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	8 días para terminar (29/05/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13 días para terminar (3/06/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	14 días para terminar (4/06/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	14 días para terminar (5/06/2020 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	14 días para terminar (5/06/2020 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	19 días para terminar (3/06/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20 días para terminar (12/06/2020 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26 días para terminar (18/06/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29 días para terminar (13/06/2020 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	24/06/2020 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/06/2020 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	26/06/2020 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	60Días

ARTÍCULO CUARTO: convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN MEPOY/ARSAN SA CM No. 046/2020 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDICO DOMICILIARIOS, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA.

ARTÍCULO SÉPTIMO: contra el presente acto administrativo proceden los recursos legales enmarcados en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" en su artículo 74 Recursos contra los actos administrativos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Popayán, el día **26 MAY 2020**

Coronel NELSON DÍAZ PINZÓN
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

Consolidado por: **Sr. Stevenson Londoño Rodas**
Revisado por: **Sr. Jader Augusto Tasama Lenis**
M. Diego Fernando Montoya
M. Richar Wilson Moncayo Palacios
E. Julio Cesar Delbarre Lozano
T. Edwin Alexander Vargas Pitacuar
Fecha de elaboración: 29/05/2020
Ubicación: D:\documentos\2020/resoluciones

Calle 32N No. 12-50 Campobello - Popayán
Teléfono: 8204313-8323243
decau.grusa-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

